



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	20 / 09 / 2021	Nota	2021-192
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0821-278935

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
SI	SI	SI	NO

Producto	Alcohol Isopropílico	Cantidad Aprobada	39,408Kgs.
		Cantidad Recibida	39,408Kgs.
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A

Siendo aproximadamente las 15:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD., en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-121, emitido por el Poder ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la Solicitud de la Compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE**, RNC No. 101155795, Procedimos a darle escolta a los contenedores desde el Puerto Multimodal Caucedo, hasta las instalaciones de la empresa, ubicada en la Autopista Duarte KM18 Calle Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, supervisamos la apertura de los tres contenedores **No.CXDU1919929**, **No.MEDU2564764**, **No.MEDU1813420**, durante el proceso de toma de muestras, realizado por el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), representado por el Técnico Fernelis Sierra, en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de treinta y nueve mil, cuatrocientos ocho (39,408 Kilogramos) de Alcohol Isopropílico, distribuidos en tres (3) contenedores, con un total de (240) tambores de 164 kg. cada uno, acorde a la aprobación antes señalada.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente.

Regresamos a esta Sede Central DNCD, aproximadamente siendo las 18:00 horas, sin novedad.


Nidio Andrés Pineda Desena.
Agente Especial, DNCD.




Luis Melo Almonte.
2do.Tte. ERD.

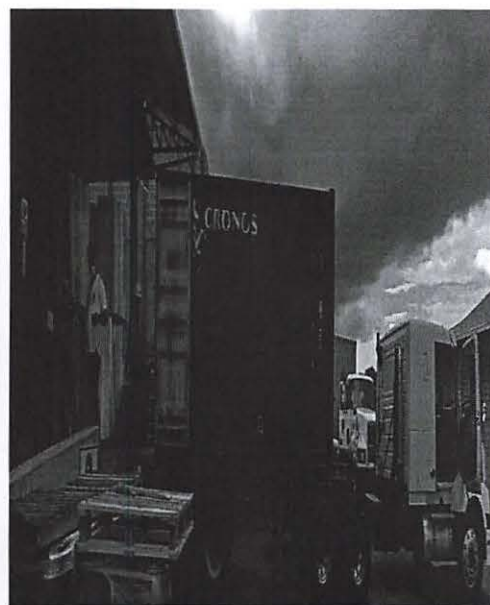


DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	20 / 09 / 2021	Nota	2021-192
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0821-278935

EVIDENCIAS





República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

FECHA 20 / 9 / 2021

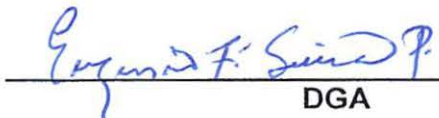
IMPORTADOR	Industrias Claudette		
RNC	101156795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0821-278935
REPRESENTANTE	Gloria Gullón		
ALMACENISTA	Industrias Claudette		
RNC	101156795	CONTACTO	Gloria Gullón
DIRECCIÓN	Autopista Duarte, Km. 18, Polígono Industrial CAYACON		

DETALLES A LA OPERACIÓN	
NUMERO DE CONTENEDOR	CXDU1919929 / MENDU2564764 / MENDU1813420
PRODUCTO	Alcohol Isopropílico
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO ESCOLTADO SEGÚN MANIFIESTO	39,408 kg (240 Tambores de 164 kgs. cto)
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Nidia Andrea Pineda
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	Fernando Sierra

OBSERVACIONES
-Se procedió a verificar los contenedores CXDU1919929, MENDU2564764 y MENDU1813420, los cuales contienen la cantidad total de 39,408 kg de Alcohol Isopropílico, en presencia del Laboratorio de la Dirección General de Aduanas, el cual tomó muestras para análisis y emitió el Certificado de Libre Circulación.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.


IMPORTADOR


DGA




SUPERVISOR TERMINAL


DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, DN
15 de septiembre de 2021

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación y toma de muestra a destino para los contenedores No. **CXDU1919929, MEDU2564764 & MEDU1813420, BL No 21101228201** según el trámite aprobado no. **TRM-0821-278935** conteniendo:

240 tambores de ALCOHOL ISOPROPILICO de 164.2 kgs c/u (total 39,408 kgs)

Serán transportados desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta **AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.**

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en puerto y lo colocara expresos con verificación visual y lo despacharan con un **CELADOR** hasta nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Saadam Trujillo Eusebio, cédula no. 402-2021238-0, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc. Para el día 16 de septiembre de 2021.

Atentamente,

